RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº386/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS" ID Nº376855. ----------

Asunción,20 de julio de 2020.-

VISTO : El Memorándum de la DUOCNº 070/2020de fecha20 de julio de 2020, firmado y remitido por la Abg.Alicia Escobar, Directorade la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 06/2020,que contiene la verificación y análisis de las ofertaspresentadas, en el marco del proceso de llamadoen la modalidad de Contratación Directa Nº 07/2020 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS"– ID Nº376855. ----------

CONSIDERANDO : Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informerecomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 07/2020 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS" conID Nº376855a favor de las siguientes empresas;NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. con RUC. 80014633-6, por un monto total de Gs. 32.653.000 (Guaraníes treinta y dos millones seiscientos cincuenta y tres mil) IVA incluido; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC. 80013889-9, por un monto total de Gs. 30.810.000 (Guaraníes treinta millones ochocientos diez mil) IVA incluido y OFFICE COMPU S.A. con RUC. 80013316-1, por un monto total de Gs. 7.547.000 (Guaraníes siete millones quinientos cuarenta y siete mil) IVA incluido. ----------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que;"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". ----------

Que, el Decreto Nº 40 de fecha 15 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO Nº 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN". ----------

Que, por Resolución Nº 046/2020 de fecha 31 de enero de 2020, se autoriza a la Secretaria Ejecutiva Adjunta a dictar actos administrativos en representación del Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional Antidrogas. ----------

Que, esta Secretaria Ejecutiva Adjunta no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,
LA SECRETARIA EJECUTIVA ADJUNTA DE LA SENAD

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR**el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa 07/2020 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS" con ID Nº 376855 a favor de las siguientes empresas; NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. con RUC. 80014633-6, por un monto total de Gs. 32.653.000 (Guaraníes treinta y dos millones seiscientos cincuenta y tres mil) IVA incluido, para la provisión de los bienes registrados en los ítems 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 13, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26; DATA

SYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC. 80013889-9, por un monto total de Gs. 30.810.000 (Guaraníestreinta millones ochocientos diez mil) IVA incluido, para la provisión de los bienes registrados en los ítems 12, 14, 15, 16 y 17; OFFICE COMPU S.A. con RUC. 80013316-1, por un monto total de Gs. 7.547.000 (Guaraníes siete millones quinientos cuarenta y siete mil) IVA incluido, para la provisión del bien registrado en el ítem 18. -----

Art. 2º **AUTORIZAR,** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar los contratos emergentes de la Contratación Directa Nº 07/2020 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS" CON ID Nº 376855. ----------

Art. 3º **IMPUTAR**los montosdel presente proceso de compra en los objetos de gastos previstos. ----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

ES COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA EJECUTIVA ADJUNTA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Abog. – Cont. ZullyRolón
Secretaria Ejecutiva Adjunta
SENAD